CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

31 de octubre de 2022

CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZÁLEZ

CÉDULA O NIT: 21.833.356

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUSEO DE ARTE Y ANTROPOLOGÍA DE JERICÓ, ANTIOQUIA (MAJA).

DURANTE EL PERIODO: del 01 al 31 de octubre de 2022.

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: #-167-2022 prestación de servicios

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

RECIBIDO

25/10/2022

LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo (E)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	04				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-10- 2022		Hasta:	31- 10- 2022
FECHA DE ELABORACION	31	de	10	de	2022

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	CPS-167-2022		
--FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	05	07	2022
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUSEO DE ARTE Y ANTROPOLOGÍA DE JERICÓ, ANTIOQUIA (MAJA).				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	HERCILIA BLANDON GONZALEZ		
	cc	21.833.356		
VALOR :	INICIAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (11.484.000)		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DEL 05 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
	PRORROGAS	NO		
FECHA ACTA DE INICIO :		05	07	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000001367		
	RP NUMERO	NO		

	(PRORROGA)			
	FECHA :	05	07	2022

SUPERVISORA	NOMBRE:	**LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: HERCILIA BLANDON GONZALEZ		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Operar el punto de información y recepción del Museo de Arte y Antropología de Jericó, Antioquia (MAJA), brindando a los visitantes la información adecuada y oportuna.	100%	*Atiende con cordialidad y respeto a cada una de las personas que llegan a diario al museo MAJA.*
Realizar las convocatorias para los diferentes eventos que se realicen en el MAJA	100%	*Maneja comunicación fluida con cada uno de los líderes comunitarios para la publicidad de los programas ofrecidos*
Apoyar en el embellecimiento a cada uno de los espacios del museo MAJA para una mejor y oportuna atención del público.		*Cumple con este criterio al apoyar las intervenciones de embellecimiento de los diferentes espacios del museo MAJA.*

Apoyar las diferentes actividades Culturales, Artísticas, Académicas y demás, que se programen desde la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo y el museo (MAJA).	100%	*Genera apoyo constante a los procesos desarrollados desde la secretaría de educación cultura y turismo.*
Solicitar oportunamente los materiales para el buen funcionamiento de su labor.	100%	*Comunica oportunamente las necesidades para el buen funcionamiento y atención de los usuarios.*
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte Antropología de Jericó Antioquia (MAJA).	100%	*Apoya en la conservación adecuada de cada una de las pertenencias del museo MAJA propendiendo por su bienestar.*
Apoyar en las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de Archivo.	100%	*Cumple con este criterio apoyando las labores de oficina, de documentación y de archivo del museo.*
Apoyar en la clasificación protección de los textos del centro de documentación del MAJA.	100%	*Cumple con este criterio realizando las clasificaciones y la custodia de la documentación del museo.*
Prestar los servicios de apoyo a la gestión	100%	*Apoya las diferentes actividades con proyección comunitaria*
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	100%	*Cuida y protege su honestidad, siempre actuando de buena fe a favor de la imagen del municipio de Jericó*
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	100%	*Es prudente con sus obligaciones dentro del contrato.*
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de	100%	*Cumple con los documentos de ley*

seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.		
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	*Esta siempre dispuesta a cumplir con sus deberes y hacer cumplir sus derechos.*
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	*Mantiene una actitud de disposición referente a sus actividades a realizar.*

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista en seis (6) pagos de un millón novecientos catorce mil pesos **($1.914.000)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 11.484.000		
Pago No.1		$ 1.914.000	$9.570.000
Pago No.2		$ 1.914.000	$7.656.000
Pago No.3		$ 1.914.000	$5.742.000
Pago No.4		$ 1.914.000	$3.828.000
Pago No.5			
Pago No.6			
TOTAL ACUMULADO			$3.828.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo el contratante pagará al contratista el valor del contrato en seis (6) pagos de un millón novecientos catorce mil pesos (**$1.914.000**) Relacionada en el Pago No.04 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-167-2022**

Informe N°	1	2	3	4	5	6
Porcentaje	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%		

Porcentaje de ejecución del contrato	**66,64%**
Porcentaje por ejecutar	**33,36%**

Para constancia, se firma el presente informe

Nombre: **LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES**
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo (E)
SUPERVISOR